

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 20 de Abril de 1880.

NUMERO 649

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL—CALLE DE LA MERCEDE.

CALENDARIO.

En este día sale el Sol á las 5, 50 minutos. Se pone á las 6, 8 minutos. Se pone la Luna á las 2, 14 minutos.

MARTES 20.—San Serviliano, mártir; Santa Inés del Monte Puciano, Santa Emma.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Remates y Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Sección Científica e Industrial.
Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Abril 17.—Hoy á las 7 a. m. ancló el vapor N. A. "Costa-Rica," procedente de Panamá; del porte de 1,457 toneladas, 57 hombres de tripulacion, 3 días de navegacion y al mando de su capitán Whiteberry: sin pasajeros ni carga.—Consignado á E. Rohrmoser & C^o.

Abril 17.—Hoy á las 11 a. m., zarpó la barca alemana "Martha," con rumbo á Hamburg; del porte de 540 toneladas, 12 hombres de tripulacion y al mando de su capitán Johnleith.—Carga 9,290 sacos café; despachada por F. Esquivel & C^o.

Abril 18.—Ayer á las 2 p. m., procedente de los EE. de C. A.; del porte de 941 toneladas, 37 hombres de tripulacion, 3 días de navegacion y al mando de su capitán Coy.—Trajo los pasajeros siguientes: E. Klobach, Luis Hueste, J. Aguilar y 7 de familia, M. Cushman, G. Trejos, C. Duban, J. Barrientos, Y. Bastos, J. Soto y M. Dodge.—Carga 122 B. varios.—Consignado á E. Rohrmoser & C^o.

Abril 18.—Ayer á las 6½ p. m., zarpó dicho vapor, con destino á Panamá. Conduce los pasajeros siguientes: Sta. C. Winkler, Doctor Warner y Señora,

Faustino Plaza, José Batres y Ramón de Franco, sin carga.—Despachado por E. Rohrmoser & C^o.

Abril 18.—El vapor correo "General Guardia," regresó del Bebedero, ayer á las 5 p. m.—Pasajeros: Francisco Ordóñez, Rafael Ordóñez, Rafael Orozco, José Ávila, Segundo Iriarte, Demetrio Tinoco, Dolores de Tinoco, Enrique Pinveo, Ramón Molina, Cecilia Barrientos, Saturnino Cáñas, Matilde de Gallégos, José Bugama, Cheep Thompson, A. Nouel, Filomena Pérez y trabajadores para el F.-C., y de carga 1,800 libras.

Abril 18.—El vapor correo "General Cáñas," zarpó para el Tendal, hoy á las 2 p. m.—Pasajeros: Cristina Acevedo, Salvadora Vallejo, Evaristo Bonilla, Clara Sánchez, María Chavarria, Agustín Bizarro, Lino Viáles, Vicente Rodríguez, N. Gúsherman, José Aburto, Anselmo Fonseca y Jovel Aguilar. Carga 95 qq.

ADMON. JUDICIAL.**DENUNCIO.**

Por auto dictado á las once de este dia, se admitió al Señor Don José Mercedes Ríos y Alfaro, mayor de cuarenta años, casado, comerciante y vecino de la Ciudad de Cartago, el denuncio que ha hecho hasta de diez caballerías de terreno baldío, sito en las cabezas del río "Juan Viñas," en el barrio de San Rafael, Distrito, 2º Cantón 2º de la Provincia de Cartago, bajos linderos siguientes: al Norte y Este, terrenos baldíos; al Sur, terrenos de Manuel Rodríguez y Don Francisco Fuentes; y al Oeste, idem de José Pacheco, Catarino Calvo, Eugenio y Juan Masis.

Las personas que se consideren con derecho al terreno denunciado, ocurrán á esta oficina en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Abril 19 de 1880.

JORGE C. MILANÉS.

Urbino Castro.—Gerardo Salazar Sz.

REMATES

A las doce del dia veintiuno del corriente mes, y en la puerta del Palacio Municipal de esta Ciudad, se rematarán en el mejor postor, las fincas siguientes: Un potrero como de tres manzanas y un cuarto, superficie váría, figura regular, sito en el punto llamado "Cerro Redondo," en el barrio de San Rafael, distrito tercero, Cantón primero de esta Provincia de Heredia, lindante: al Norte, con terreno del Señor Juan Miranda; al Sur, con id. de los herederos del finado Pilar Murillo; al Este, con id. de Simón Hernández; y al Oeste, con id. de Santos Vargas, camino en medio, valorado en trescientos pesos. Un terreno como de un octavo de manzana, plano, figura regular, sito en el punto llamado "El Campana," en el mismo barrio, colindante: al Norte, Sur y Este, con terreno de Simón Córdoba; y al Oeste, con id. de Manuel Rodríguez, calle en medio, valorado en veinticinco pesos. Otro terreno de igual extensión al anterior, plano, figura regular, sin cultivo, sito en el mismo barrio, colindante: al Norte, con terreno de Ramón Villegas; al Sur y Este, con id. de Pedro Antonio Badilla; y al Oeste, con id. de Melchor Vargas, calle en medio, valorado en veinte pesos. Una parte proporcional á la

cantidad de ciento veinticuatro pesos noventa y ocho centavos tres quintos, en un terreno como de dos manzanas, plano, figura regular, cultivado de café y caña de azúcar, sito en el centro del mismo barrio, en cuyo terreno está la casa de habitación; colinda: el todo de esta finca, por el Norte, con terreno de los Señores Camilo Hernández y Liberato Esquivel, calle en medio: al Sur, con id. de José María Ramírez y Sixto Sánchez, calle privada en medio: al Este, con terrenos de los Señores Camilo Hernández, Julian Sánchez y Joaquín Carabal, con un zanjón de por medio; y al Oeste, con casa y solar de Manuel María Ramírez, valorado en mil pesos. Las cuatro fincas expuestas, están inscritas en el Registro de la Propiedad, pertenecen á la mortal de Cristóbal Ramírez, y se venden por pedimento de partes interesadas, para pagar costas, deudas y quinto del referido finado.—Quien quisiere hacer postura, compárcese, y se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Árbitro testamentario. Heredia, á las tres de la tarde del dia doce de Abril de mil ochocientos ochenta.

FRANCISCO RAMÍREZ.

Cleto González. Salomon Avendaño.

2 v.

A las doce del dia Jueves veintidos del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una casa, construcción de adobe, madera cuadrada y cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar, situada en el Distrito segundo de este Cántón, mide: la casa quince varas de frente por catorce varas de fondo, y el solar mide treinta y cinco varas de largo por cincuenta varas de ancho, lindante: al Norte, con casa y solar de los herederos de Manuel Ibarra; al Sur, con potrero de los herederos de Ramón Cordero; al Este, calle en medio, con casa y solar de los mismos herederos de Ramón Cordero; y al Oeste, con casa y solar de Don Rafael Gutiérrez; valorada en doscientos pesos, pertenece á la mortal de Salvador Moya y se vende de órden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que dicha mortal adeuda al Fisco y á particulares. Quien quisiere hacer postura ocurrá, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 3º de la Ciudad de Cartago, Abril 16 de 1880.

DIONISIO ARIAS.

Jesus Arias.—Rafael Mora A.

2

A las doce del dia veintitres del corriente, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este juzgado, un terreno sembrado de café, sito en el punto nombrado la "Laguna" de Curridabat, Distrito undécimo Cánton, primero de esta Provincia, constante de cuatro manzanas tres mil doscientas noventa y siete varas cuadradas, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Eleuterio Loria y de Don Guadalupe Quesada; Sur y Oeste, id. de Miguel Madrigal, y Este, id. de Don Luis Orr. Von Schröter, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo. septuagésimo, folio doscientos once, finca número cinco mil ciento cuarenta y seis "Oriental" inscripción número dos, valorado en mil pesos. En este terreno hay ubicadas dos casas: una compuesta de solo dos cuartos caedizos, corredor y cocina que mide cuatro varas de ancho por cinco de largo, y los demás departamentos de diez varas de largo lo mismo que por el ancho, construcción de bahareque, madera de cuadro, cubierta de teja, inscrita en el mismo Registro y tomo, al folio doscientos doce, finca número once mil ciento cuarenta y seis "Oriental" inscripción número cinco, valorada en doscientos cincuenta pesos, y es coadjudicario en esta casa el viudo Natividad Rodríguez y Méndez, por la suma de nue-

ve pesos resto de su valor; y la otra compuesta de sala cuarto y corredor que ocupa siete varas de frente por nueve de fondo, pared de bahareque, madera de cuadro cubierta de teja, valorada en ciento cincuenta pesos y adjudicada en su valuo al mismo Don Natividad Rodríguez y Méndez. Estos bienes pertenecen a la mortal de Doña Luisa Hidalgo y Bonilla y se venden para el pago de deudas y costas de la misma. El que quiera hacer postura, ocurrá.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1^a instancia.

San José, Abril 15 de 1880.

CRISANTO SÁENZ.

Donato Iglesias.—Anselmo Aguilar.

2

Quien quiera comprar una parte proporcional á la cantidad de quinientos pesos, en un terreno como de tres manzanas, valorado en mil quinientos pesos, de superficie plana, de figura regular, cultivado de café frutal, situado en el barrio de San Pedro, distrito y Cánton segundo de esta Provincia, lindante: al Norte, con propiedad de Feliciano Solís y Juan Ulate; Sur, ideales de Mariano y Juan Ulate; Este, calle en medio, terreno de Eustaquio Segura; y Oeste, propiedad de Juan y Josefina Ulate, inscrito en el Registro de la Propiedad, con una casa ubicada en el mismo terreno, en el tomo ciento sesenta y dos, folios quinientos diez y nueve, finca número diez mil cuatrocientos siete, "Oriental," inscripción número uno.—La parte correspondiente á quinientos pesos, que se ofrece en venta en esta finca, previa información de utilidad y necesidad, está adjudicada al pago de deudas de la mortal de Gregorio Miranda, siendo copartícipe el viudo Trinidad Picado y Sáenz, en quinientos pesos y en igual cantidad el heredero José Picado y Miranda, y se vende á solicitud de los interesados, para el pago de deudas de aquella mortal, á las doce del dia veintiocho de los corrientes, en la puerta de esta oficina.—Quien quiera hacer postura que se presente, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1^a Instancia.—Heredia, á la una de la tarde del dia diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta.

JQ. FONSECA B.

Casimiro Víquez hijo.—F. Víquez.

1.

A las doce del dia veintiseis del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, la finca que se describe así:—Un terreno de potrero, situado en el barrio de San Isidro, distrito séptimo, Cánton primero de esta Provincia, constante como de once manzanas, de forma irregular, de superficie parte plana y parte ladera, lindante: al Norte, propiedad de Santiago Montero; al Sur, calle en medio, propiedad de Ramón Cirilo Zeledón, antes de José María Vargas y Francisco Mora; al Este, terreno de Francisco Alvarado y Manuel Vargas, antes de los hijos de Cristóbal Alvarado; y al Oeste, terreno de Francisco Corralés, antes de José María Vargas y Junta de la Isla.—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y cinco, folio cuatrocientos cincuenta y nueve, finca número diez y seis mil ciento ochenta y seis "Oriental," inscripción número uno, valorada en mil pesos.—Esta finca pertenece á la mortal de Ramona Ríos y Villanea, y se vende á pedimento de puestos, para pagar deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurrá.

Juzgado 1º en 1^a Instancia Civil y de Comercio. San José, Abril 30 de 1880.

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Buenaventura Carriles. Manuel Coronado J.

A las doce del dia veinticuatro del mes en curso, se han de rematar en la puerta principal de este Juzgado, los bienes siguientes:

CARB.

152	sacos nº 1, de 5	@	cpn	á	\$1.50	\$	228.00
186	„ „ 2, de 5	„ „	á	3.50			651.
24	„ „ 3, de 5	„ „	á	6.—			144.
115	„ „ 4, de 5	„ „	á	8. —			920.
97	„ „ 5, de 5	„ „	á	11.—			1,067.
133	„ „ 6, de 5	„ „	á	12.—			1,596.
74	„ „ 7, de 5	„ „	á	12.50			925.

SERVICIOS

1 yunta de bueyes sardos, valorada en.....	60.
1 Toro hoseo en.....	30.
1 yunta de bueyes mohino y hosco	30.
1 „ hosco y sardo.....	34.
1 „ encerado y hosco.....	60.
1 „ negros viejos.....	60.
1 „ hosco gacho y sardo.....	60.
1 „ sardo negro y sardo colo- rado.....	50.
1 buey hosco	30.
1 vaca sarda	28.
2 terneros	20.
1 ternera	10.
1 ternero hosco.....	17.
1 id. negro.....	10.
1 caballo blanco.....	34.
1 caballo retinto.....	119.

Igualmente están señaladas las doce de los días veintiseis, veintisiete y días hábiles siguientes, hasta concluir, para la venta de las mercaderías, en la tienda en que existen, de Don Guillermo Thomson, esquina Noroeste de la Plaza principal de esta Ciudad:

12 Cajas candelas de cera con 448 libras, más 186 libras en candelas sueltas, á 70 centa- vos libra.	\$ 331.62
10 sierras de máquina de 6 x 8 pul- gadas á \$ 10 cpa.	100.00
15 id. id. menores é \$ 3 cpa.	45.00
17½ docenas machetes á \$ 10 docena.	173.33
10 , , visagras de hierro 5 pul- gadas á \$ 3.75 dna.	37.50
4 id. id. id. 6 pulgs. á \$ 4.50 cpa.	18.00
5 , , id. id. 7 , , á 5.50 , ,	27.50
14½ , , id. id. 4 , , á 3.50 , ,	43.75
29½ , , id. id. 3½ , , á 3 , ,	88.50
13 , , id. id. 3 , , á 2.25 , ,	29.25
23 , , id. id. 1½ , , á 1 , ,	23.00
32 , , id. id. 2½ , , á 2 , ,	64.00
13 , , id. latón 4 , , á 3.50 , ,	45.50
8 , , id. id. 8½ , , á 3 , ,	24.00
15 , , id. id. 5 , , á 3.75 , ,	56.25
1½ , , id. id. 4½ , , á 4.90 , ,	6.00
10 @ munición á \$ 14 el quintal..	35.00
132 lbs. alambre de cobre á 75 ets. \$	99.00
46 , , , , hierro á 25 , ,	11.50
58 martillos de carpintero á 75 , ,	43.50
56 id. de id. á 50 , ,	28.00
34 id. de zapatero á 25 , ,	8.50
5 máquinas de maíz á \$ 10 cpa (con rueda)	50.00
8 id. id. (sin rueda) á \$ 8.50 cpa , ,	68.00
24 podadores á \$ 1.00 cpa	24.00
893 pliegos papel de lija 4 25 cen- tavos docena	18.60
124 serruchos grandes á \$ 1.50 cpa. , ,	186.00
70 id. rabo de zorra á \$ 4 dnº , ,	23.33
11 id. de lomo á \$ 1 cpa. , ,	16.00
61 chuzos á 25 centavos , ,	15.25
111 cachararas y planchas para al- bañil á 75 centavos cada una.. , ,	83.25
4 niveles grandes á \$ 2 cpa... . . . ,	8.00
8 id. pequeños á , , 1 , , . . . ,	8.00
9 garlopas á , , 3 , , . . . ,	27.00
3 coleras á , , 1.50 ,	4.20
106 quintales 61 libras en ollas de hierro á 10 pesos quintal.	1,066.10
16 quintales 83 libras en cazuelas de hierro á 10 pesos quintal.	163.80
1 quintal 32 libras en comales de hierro á 11 pesos.	14.57
1 quintal 75 libras en planchas de hierro á 10 pesos quintal	17.50
17 juegos de llantas sin clavos á 7 pesos quintal	121.33
1 peroles de cobre á 40 pesos cpa. , ,	80.00
1 id. de hierro en.	60.00
172 quintales 42 libras en clavos de hierro á 8 pesos lb.	1,379.36
3 quintales pintura á 14 pesos cpa. , ,	42.00
1 aventador de café en	80.00
20 quintales zinc á 15 pesos , ,	300.00
22 id. clavos alambre a \$ 14 cpa , ,	308.00
192 quintales 51 lbs. hierro en bar- ras á 8 pesos quintal	1,540.08
21 quintales 72 libras clavos alam- bre á 14 pesos quintal	304.08
172 azadas á 9 pesos docena ,	129.00
113 macanas á 75 centavos cpa. . . . ,	84.00
47 brochas grandes á 3 pesos dna. , ,	11.75
72 id. pequeñas á 2 , , , ,	12.00
4 id. tamaño mayor á \$ 3.50,, ,	1.60
114 paquetes candelas esperma á 7 pesos caja.	31.92
25 escobas á 6 pesos docena ,	12.50
134 ratoneras á \$ 3 , , ,	33.50
37 guaeales grandes de hierro á 70 centavos cada una.	25.90
29 calderos con tapa á \$ 6 docena , ,	14.50
92 id. pequeños á 4 pesos dna. , ,	30.65
7 romanitas de plato á 6 pesos cpa. , ,	42.00
74 hachas á 75 centavos ,	55.50
24 docenas argollas de hierro á 50 centavos docena	3.50

62 espadines sin puño á \$ 3 dna..	\$ 15.50	4 piezas galon ancho á 4 pesos c/u.	\$ 16.00
49 cuchillos Collins á \$ 1.25 c/u..	\$ 61.25	6 id. id. id. á dos pesos	\$ 12.00
1 caja tinta en	\$ 5.00	24 docenas dedales á 25 cts. docena	\$ 5.25
6 tarros aguadoras con tres galones cada un á 2 pesos galon	\$ 36.00	2 gruesas liebillas sastre á 2 pesos	\$ 5.00
2 tornillos grandes de fragua á 9 pesos cada uno	\$ 18.00	26 qq. 52 lbs. clavos alambre á 14 qt. ql.	\$ 371.28
3 id. pequeños de id. á 6 pesos	\$ 10.00	7 docenas limas de 16 plgds. á 10 pesos docena	\$ 70.00
2 id. id. de id. á 5	\$ 27.40	28.80 2½ id. id. de 14 id. id. 8 pesos id.	\$ 18.66
274 libras planchas á 10 cts. libra ..	\$ 28.80	½ id. id. de 14 id. id. 8 pesos id.	\$ 3.00
96 , estauillas cobre á 30 cts lb. ..	\$ 6.00	1 id. id. de 14 id. id. 8 pesos id.	\$ 371.28
3 barras de hierro calzadas, á \$ 2 ..	\$ 6.00	1 id. id. de 14 id. id. 8 pesos id.	\$ 70.00
6,687 libras clavos de hierro, paleta y llanta, á 10 pesos qt.	\$ 658.70	1 id. id. de 14 id. id. 8 pesos id.	\$ 18.66
141 sartenes á 10 pesos docena	\$ 117.50	1 id. id. de 16 id. id. 10 pesos id.	\$ 2.00
7 cajas esperma, á \$ 7 c/u.....	\$ 49.00	1 5½ id. id. de 12 id. id. 6 pesos id.	\$ 2.00
14 , vinagre, á , 5 c/u.....	\$ 70.00	300.00 6587 libras clavos paletilla y de yanta á 10 qt. ql.	\$ 1.50
144 silletas, á \$ 25 docena	\$ 276.00	7 limas de 12 pulgadas á 6 pesos docena	\$ 80.50
88 cajas vidrios planos 12 x 14 y 18 x 19, á \$ 10 caja	\$ 880.00	3 2½ docenas de limas de 10 pulgadas á 4 pesos docena	\$ 14 barras jabon amarillo á treinta centavos barra
74 palas cuadradas, á 75 cs. c/u ..	\$ 55.50	2½ docena de limas de 7 pulgadas á dos pesos 50 cs. docena	\$ 4.20
184 id. redondas, á \$ 1.50 c/u	\$ 276.00	1 ½ id. id. id. 8 id. id. 3 id.	\$ 6.00
7 galones agua-ras, á \$ 2	\$ 14.00	1 ½ id. id. id. 6 id. 3 id.	\$ 1.00
8 camas de hierro, á \$ 25 c/u. (con arco)	\$ 200.00	195.00 2 10½ id. id. 6 id. 3 id.	\$ 3.16
3 id. id. sin arco, á \$ 15 c/u	\$ 45.00	518.00 2½ id. id. 6½ id. 3 id.	\$ 1.00
3 id. id. para niño, á \$ 10 c/u	\$ 30.00	54.00 7 5½ id. id. 5 id. id. 2 pesos	\$ 0.75
13 cajas zinc, á \$ 15 qq.	\$ 195.00	6.00 50 id. id.	\$ 0.36
37 qq. clavos de alambre, á \$ 14 qq. ..	\$ 518.00	75.00 3½ id. id. 4½ id. id. 2 pesos	\$ 0.60
9 cuadros pasajes, á \$ 6 clu.	\$ 4.00	21.25 6 1½ id. id. id. redondas	\$ 3.00
2 id. rotos, á \$ c/u	\$ 8.00	24.75 14 id. id. 8 pesos decena	\$ 0.75
3 relojes con bomba, á \$ 25 c/u... ..	\$ 23.00	13.00 2 id. id. id. 12 id. id. 6 id.	\$ 2.80
17 azafates, á \$ 1.25 c/u	\$ 46.00	4 id. id. id. 10 id. id. 5 id.	\$ 1.00
22 id. á \$ 1.00 c/u	\$ 10.00	31 11½ id. hojas de cepillo á 1 peso docena	\$ 0.75
33 id. á 75 cs c/u	\$ 49.30	130 barrenos á 1 peso c/u:	\$ 1.50
26 id. á 50 cs. c/u	\$ 86.40	17 docenas candados número 14 á 2 pesos docena	\$ 4.00
19 id. á 25 cs. c/u	\$ 210.00	25 fijos á 60 centavos c/u:	\$ 0.30
2 espejos sin marco, á \$ 4 c/u.	\$ 530.00	11 fijas para camino á 25 cs. c/u:	\$ 0.75
14 resmas papel de lino, á \$ 2 c/u ..	\$ 139.75	6 rollos cordon para colgar cuadros, á 75 cs. rollo	\$ 12.66
23 id. venado, á \$ 2 c/u	\$ 324.48	13 gruesas barbadas á \$ 12 gruesa	\$ 5.50
4 id. amarillo, á \$ 2.50 c/u	\$ 50.00	17 docenas cerraduras cofre n° 15 á 3 pesos docena	\$ 3.25
15 piezas con 290 yardas coletilla, á 17 cs. yarda	\$ 26.00	40 docenas cerraduras n° 16 á \$ 3 docena	\$ 8.50
24 id. manta americana, de 30 yardas c/u., á \$ 3.60	\$ 126.00	31 doceua picaportes de urna á 2 pesos docena	\$ 6.25
28 piezas lienzo ancho, con 40 yardas c/u., á \$ 7-50	\$ 49.30	8 cerraduras de embutir á 3 pesos cada uno	\$ 2.75
106 piezas lienzo ancho, de 40 yardas, á \$ 5 c/u	\$ 86.40	13 docenas argollas hierro á 5 pesos docena	\$ 4.50
43 piezas manta blanca, de 24 yardas c/u., á \$ 3.25	\$ 210.00	29 11½ docenas cerraduras cofre á 3 pesos docena	\$ 156.00
55 id. id. ancha 2,496 yardas, á 13 cs. yarda	\$ 530.00	8 8½ docenas cerradoras de puerta á 18 pesos docena	\$ 22 id. id. id. de 18 pesos dna.
10 zarandas, á \$ 5 clu.	\$ 324.48	57.00 3 5½ id. estribos á 5 pesos dna.	\$ 17.08
13 resmas papel flores, á \$ 2 c/u ..	\$ 50.00	300 gruesas ganchos con tornillos á peso gruesa	\$ 13.00
84 docenas medias, á \$ 1.50 c/u. docena	\$ 26.00	16.00 3 gruesas perillas laton, pequeñas á pesos 1.50 gruesa	\$ 4.50
1 id. id. de lana en	\$ 126.00	25.00 6 docenas perillas grandes á 75 cts. pesos docena	\$ 4.50
18 piezas cintillo, á \$ 2 c/u	\$ 8.00	5.00 59 azuelas de carpintero á 1.25 c/u	\$ 78.75
140 id. cinta, á 5 cs. c/u.	\$ 39.00	36.00 5-5½ docenas cerraduras de puerta á 15 pesos docena	\$ 81.25
76 id. id. á 75 cs. c/u	\$ 7.00	17.00 22 docenas perillas para buey á 1 peso docena	\$ 32.00
12 id. crinolina, á \$ 2 c/u	\$ 39.00	74.80 21 llaves cañeria á \$ 1.75 c/u	\$ 36.75
3 id. id. á \$ 1. c/u.	\$ 24.00	21 docenas perillas chiquitas á 12½ cents. docena	\$ 10.50
2 id. linó colores, á 25 cs. c/u	\$ 3.00	22.40 17 ganchos de puerta á 12½ cts.	\$ 15.75
4 colchas blancas, á \$ 4 c/u	\$ 50	41.00 63 chuzos á 25 cts. c/u.	\$ 13.60
20 id. id. á \$ 1-25 c/u	\$ 16.00	76.00 21 saca-bocados grandes á 50 cts.	\$ 8.75
10,000 agujas, á 50 cs. el mil	\$ 25.00	58.00 34 id. menores á 40 cts.	\$ 5.50
1 caja sal, en	\$ 5.00	117.00 11 tenazas grandes á 75 cts. c/u.	\$ 4.00
24 docenas medias para niño, á \$ 1.50 docena	\$ 1.00	247.50 11 id. pequeñas á 50 id. id.	\$ 3.00
35 libros en blanco, á 50 cs. c/u ..	\$ 36.00	63 chuzos á 25 cts. c/u.	\$ 5.50
1 juego de libros pequeños en	\$ 2.00	76.00 21 saca-bocados grandes á 50 cts.	\$ 4.00
4 piezas brin, con 340 yardas, á 22 cs. yarda	\$ 2.00	58.00 34 id. menores á 40 cts.	\$ 3.00
1 pieza género de sábanas, con 36 yardas, á 40 cs. yarda	\$ 39.00	117.00 11 tenazas grandes á 75 cts. c/u.	\$ 2.62
1 id. id. con 41 yardas, á \$ 1 c/u. yarda	\$ 41.00	247.50 4 gruesas palomillas á \$ 1 gruesa	\$ 2.12
38 mantillones, á \$ 2 c/u	\$ 76.00	54.00 3 id. boca-llaves á 1 peso	\$ 15.75
29 alfombras limpia-botitas, \$ 2 c/u ..	\$ 76.00	40.00 13 hachas de mano á 1 peso c/u.	\$ 10.50
47 frazadas coloradas, á 2 pesos 50 cs. c/u.	\$ 39.00	10.00 159 perillas varios tamaños en	\$ 3.00
330 azadas, á 75 cs. c/u.	\$ 39.00	60.00 3 libras tachuela negra á 25 cts. libra	\$ 3.00
72 macanas, á 75 cs. c/u.	\$ 39.00	192.00 144 codos cañeria á 20 cts. c/u.	\$ 2.00
4 qq. comales, á 10 pesos c/u. qq.	\$ 39.00	3 docenas formones con cabo á 2 pesos docena	\$ 6.00
1 id. planchas en	\$ 39.00	39 8½ id. id. sin cabo á 3 pesos docena	\$ 119.00
1 barril betun con 120 docenas á 50 cs. doc.	\$ 22.40	136.50 4 id. cuchillos á 5 pesos dna.	\$ 20.00
40 piezas manta ancha con 30 ys. á 4 pesos pieza	\$ 41.00	170.50 13-8½ id. formones curvos á 3 pesos docena	\$ 12.00
39 id. id. con 24 ys. á 3 pesos 50 cs. c/u. yda.	\$ 30.00	12.00 21 libras ganchos hierro á diez centavos libra	\$ 31.60
31 paragnas seda á 5 pesos 50 cs. c/u.	\$ 39.00	100.62 3½ juegos brocas para biriquí á un peso cincuenta centavos	\$ 26.37
1 docena id. merino en	\$ 39.00	39.00 97 libras cáñamo de coser sacos á cuarenta centavos libra	\$ 26.37
1 id. id. algodon	\$ 39.00	16.30 308 docenas cucharas peltre á veinte centavos docena	\$ 26.37
13 piezas mezclilla con 402½ ys. á 25 cs. yda.	\$ 39.00	76.12 31 botellas aceite de comer á setenta y cinco centavos docena	\$ 26.37
78 docenas pañuelos gasa negros á 50 cs. docena	\$ 39.00	207.22 31 botellas aceite de comer á setenta y cinco centavos docena	\$ 26.37
163 lbs. cazuelas á 10 cs. libra	\$ 39.00	20.00 26 docenas betun á cincuenta centavos docena	\$ 26.37
16 piezas dril blanco con 609 yds. á 12½ cs. yda.	\$ 39.00	16.20 3½ docenas brocas para biriquí á un peso cincuenta centavos	\$ 26.37
19 id. id. lino con 690½ yda. á 30 cs. yda.	\$ 39.00	26.25 24-11½ docenas gurbias á 2 pesos docena	\$ 26.37
5 id. género mantel con 270 yardas á 60 cs. yda.	\$ 39.00	18.00 11 paquetes perillas de barro á cincuenta centavos docena	\$ 26.37
2 id. id. eon 72 yds. á 25 cs. yda.	\$ 39.00	26.25 14 docenas perillas cristal á peso dna.	\$ 26.37
1 id. id. lino con 35 ys. á 75 cs. yda.	\$ 39.00	60.16 10 abridores de sardinias á diez cts.	\$ 26.37
361 copas cristal á dos pesos docena	\$ 39.00	31.60 17 molduras á peso cada una	\$ 26.37
158 piezas en mal estado á 20 cs. pieza	\$ 39.00	31.60 22 rasquetas de carpintero á cincuenta centavos	\$ 26.37
10 decenas cuchillos mesa á dos pesos docena	\$ 39.00	75 1 docena gramiles en	\$ 26.37
15 tijeras á 5 cs. cada una	\$ 39.00	75 ½ id. brocas en	\$ 26.37
	\$ 75	3 trabadores de serrucho á 50 cts.	\$ 26.37

99.....	\$ 225.00
231 libras jarcia, á 15 cs. libra.....	34.63
12 cajas aceite de comer, á \$ 6. c/u.....	72.00
7 " vino Jerez, á \$ 10 c/u.....	70.00
16 " Málaga, á \$ 10 c/u.....	160.00
7 docenas paraguas merino, á \$ 0 docena.....	210.00
1 caja con 264 planchas [libraj] cobre, á 40 cs. libra.....	105.60
129 libras, á 40 cs. libra.....	51.60
1 caja aceite de castor, en.....	20.00
1 barril betun, en.....	10.00
1 caja saleros, en.....	25.00
1 " con 20 resmas papel, á \$ 2 R.....	40.00
1 lote madejas trenilla é hiladilla, en.....	5.00
37 gruesas hilo, á \$ 1 gruesa.....	37.00
1 máquina de planchar, en.....	8.00
121 gruesas botones hueco, á \$ 1 gsa.....	121.00
22 " scáda negra, á \$ 1 gruesa.....	22.00
122 gruesas afiladeros, á 50 cs. c/u.....	61.00
22 cajas tiros de revolver, á \$ 1.50 c/u.....	33.00
26 papeces de bronce (polvo) á 20 cs. papel.....	5.20
10 resmistas oro, para dorar falso, á 50 cs. c/u.....	5.00
38 gruesones broches, á \$ 1 c/u.....	38.00
26 docenas dedales, á 20 cs. docena.....	5.20
45 cajitas gusanillo, dorado, á 50 cs. cajita.....	22.50
4 idem aceite de olor, á 50 os. cajita.....	2.00
37 cuellos de hombre, á 5 cs. c/u.....	1.85
20 pañecitos jabon de olor, en.....	0.50
4 docenas fuetes, á \$ 4 docena.....	16.00
6 correas para maletas, á 25 cs. c/u.....	1.50
1 cofre, en.....	1.00
8 fajas, á 5 cs. c/u.....	0.45
52 corbatas, en.....	2.00
1 lámpara en mal estado, en.....	2.00
17 docenas cubiertas de cartas, á 15 cs. docena.....	2.55
2 Imágenes de S. José y la Virgen, en	30.00
8 docenas cadenas hierro, á \$ 5 doe.....	40.00
18 aceiteras, á 20 cs. cada una.....	3.60
3 " á 25 cs.	0.75
18 "	4.50
452 libras zinc, á 15 cs. libra.....	67.80
26½ docenas hojas de cepillo, á \$ 4-50 docena.....	118.50
311 gruesas tornillos, á 50 cs. gruesa.....	155.50
147 "	73.50
110 "	55.00
147 barrenos varios tamaños, á \$ 14 docena.....	171.50
130 libras plomo en barras, á 8 cs. lib.....	10.40
22 lamparitas, á 10 es. cada una.....	2.20
50 llaves de manguera, á \$ 1.75 c/u.....	87.50
8½ docenas estribos hierro, á \$ 5 doc.....	41.66
3½ " cortadores azúcar, á \$ 3	9.25
48 cinchas cañamo, á 50 cs. c/u.....	21.50
6 cortadores masilla, á 25 cs. c/u.....	1.50
34 docenas correas para maletilla, á \$ 2 docena.....	6.50
6½ docena pinzas, á \$ 2 docena.....	13.00
26 alicates, á 60 centavos cada uno	15.50
28 gruesas tacuña pequeña, hierro, á \$ 1 gruesa.....	28.00
54 gruesas ojetes amarillos, á 50 cs. gruesa.....	27.00
56 desatornilladores, á 60 cs. c/u.....	33.60
8 espátulas, á 25 centavos cada uno	2.00
28,000 agujas de coser sacos.....	10.00
26 docenas ruedas cobre, á \$ 1-80 docena.....	46.80
1 cajita alpiste, en.....	0.75
9½ docenas euchillos, á \$ 5 docena.....	48.75
8 euchillos Collins, S á 1-50 c/u.....	12.00
6 escuadras, á \$ 1 cada una.....	6.00
5 " á 75 centavos cada una	3.75
7 libras alpiste, en.....	1.05
7½ docenas alicates, á \$ 6 docena.....	43.50
267 " lápices, á 25 cs. docena	66.75
5 sierras, á 25 centavos	1.25
36 cinchas de lana, á 5 centavos	1.90
6½ docenas perillas loza, á \$ 1 docena	8.83
8½ " cerraduras n° 45, á \$ 16 docena.....	140.00
14½ docenas cerraduras n° 100, 101 á \$ 12 docena.....	104.00
14½ docenas cerraduras, á \$ 8 docena	113.35
2 gruesas 8 docenas eucharas grandes á \$ 4. gruesa.....	10.60
21 id. 6 id. 4 8 2. id.	43.00
25 cerraduras N° 10 á \$ 2.50 cs.	62.50
4 N° 11 á \$ 1.50	6.
6 euchillos carpinteros á \$ 1	6.
2 cerraduras á 50 cs	1.
1 docena brochas para marcar sacos	0.25
5 8½ id. "	2.85
5½ " sacabocados á "	
\$ 0.50 docena	2.75
26 sacos piedra de chispa á 25 cs.	6.50
47 docenas candados N° 12 á \$ 1.50 docena	70.50
55 3 escobetas crin en	13 á \$ 1
4 carrizos de carreta á	6.
1 cocina pequeña hierro en	6.
4 barras hierro calzadas en	5.60
1 docena de reglas doradas en	1.00
4 cajitas tiros de revolver á \$ 1	1.
1 cajita	4.
1 docena sarrapes surtidos en	8.00
1 granero en	5.00
6 lámparas grandes á \$ 1.25 cs.	7.50
20 " pequeñas á \$ 1.00	20.00
30 "	15.00
3 "	0.75
2 moldes para queques en	1.00
3 carachas alambre cobre en	0.25
12 botellas salsa en á 50	0.50
2 2½ docenas tinteros en \$ 2.50	2.00
3 botellas tinta en	2.50
9 " pequeñas en	2.50
10 libras alpiste en \$ 1.50	1.50
17 tarritos salmon en	5.00
4 botes canela en polvo	1.60
14 botellas aceite de castor en	7.00
1 "	0.20
3 botellitas goma para pegar cristal	0.30
10 pares jabon de olor en	1.25
13 docenas madejas trenilla de color á 10	13.50
18 " broches á \$ 1 c/u gruesa	1.00
10 vasos goma de cartas á 10 cs. c/u	1.00
14 pares chinelas lana á 10 cs. par	1.40
30 madejas trenilla de color á 10 cs. c/u	2.00
1 balanza en mal estado, en	1.00
2 gruesas afiladeros en	0.50
2 pares candeleros finos á \$ 5 el par	10.00
960 yardas zaraza colores en mal estado á 5 cs. yarda	48.00
233 yardas zaraza negra á 6 centavos yarda	49.48
36 piezas de 30 yardas [Zarazas] c/u, á \$ 2 pieza	72.00
13 8½ docenas pañuelos rabo de gallo á 25 cs.	17.00
6 id. id. de gasa á 50 cs. docena	3.00
452 yardas lanilla escocesa á 25 cs. yarda	113.00
50 centavos	32 piezas cinta colores, á 50 centavos pieza
12 id. id. para estufas en	128.50
2 4½ paquetes gelatina en	0.90
9 botellitas aceite de máquina en	0.80
3 cajitas tinta de marcar sacos	1.00
3 botellas corteza de nuez moscada	0.10
1 tarrito petit poix en	0.40
10 paucitos jabon de olor en	6.00
6 cajas polvos de arroz en	6.40
32 piezas papel de entapizar á 20 cs.	59.70
199 ydas merino azul á 30 cs. yda	54.40
136 " lanilla con seda á 40	37.60
94 "	45.30
302 "	39.20
392 "	7.00
10 " merino blanco	42.00
70 " merino colores	21.00
7 varas raso morado á \$ 1. c/u	7.50
29 yardas merino morado angosto á 20 cs.	4.00
1 lote galon en mal estado en	9.50
38 piezas bordado angosto á 25 cs.	10.50
7 "	5.00
207½ " balsariau á 10 cs.	7.00
7 varas raso morado á \$ 1. c/u	4.00
29 yardas merino morado angosto á 20 cs.	4.00
10 camisetas en	90.00
7 "	248.23
1 colcha en	24 yardas cambray á 10 cs. yarda
7 "	12 id. id. á 15 cs. yarda
207½ "	4.00
7 varas raso celeste	5.80
4 docenas servilletas de color á \$ 1.00 c/u	4.00
1 lote galon en mal estado en	9.50
38 piezas bordado angosto á 25 cs.	9.50
9 "	163 yardas brin á 22 cs. c/u
1 docenas camisetas á ocho pesos docena	61.00
6 calzoncillos de algodón en	2.00
8 camisetas de	7.00
6 pañolones burato celeste en	6.00
1 un par chinelas en	0.20
2 sereneras en	6.00
6 pares medias lana para Señora en	4.00
7 pares medias algodón	4.
25 pares medias lana para hombre	16.66
14 pares medias	20.00
235 pares medias de niño en	00.20
3 antimazares en	1.
1 docena servilletas color en	6.
6 camisas blancas en	8.30
2 bandas redecilla en	4.00
1 banda redecilla en	4.00
1 coleha en	4.00
7 docenas carteras de apuntes á 4 pesos docena	28.00
7 docenas carteras de apuntes á 2.50 c/u	17.50
297 carteras á 25 cs.	74.25
52 carteras á 25 cs. c/u	13.
24 "	2.40
79 corbatas seda á 10 cs.	7.90
8 planchas para rotulós á 30 cs. c/u	2.40
12 nabajas de barba á 10 cs. c/u	1.20
7 docenas peines á 1 peso	7.00
9 docenas peines á 2 pesos	18.00
19 docenas peines á 1 peso	10.
19 peinetas á 1 peso	19.
14 docenas marfiles á 1.50	2.25
1 caja plumas acero en	0.20
1½ docena lápiz en	0.30
8 anteojos cu	4.
9 anteojos en	2.
2 libritos de vistas en	20.
26 sacos piedra de chispa á 150	1.00
3 cortes pamilla color plomo á \$ 2.	130
22 yardas dril algodón á 20 cs. yda	97.
91 " mezhilla á 25 cs.	91.
147 gruesas 10 paquetes hilo máquiná á \$ 6 cada gruesa	287.00
29½ gruesas hilo común á \$ 1 gsa	29.50
193 copas cristal á \$ 2 docena	32.16
35 platos blancos á 20 cs. c/u	7.00
98 tazas pqueñas á 10 cs. c/u	9.80
65 "	6.50
60 botellitas mostaza á 20 cs. c/u	12.00
1 caja	10.00
5½ botellas aceite de comer á 20 cs. c/u	1.00
22½ id. id. de id. á 10 cs. c/u	2.20
67½ id. id. de id. á 5 cs. c/u	3.35
40 gruesas hebillas pantalon á \$ 1 gruesa	40.00
12 id. casquillos para plumas á \$ 1 gruesa	12.00
4 8½ docenas tirabuzones de bolsa á \$ 4 doc.	18.65
2 id. biladilla blanca á 10 cs. c/u	0.20
29 paquetes cañamo, varios colores	29 paquetes javon olor en
1 grasa.....	0.50
12 botellas salsa en	2.00
2 2½ docenas tinteros en \$ 2.50	2.50
18 "	18.00
10 vasos goma de cartas á 10 cs. c/u	1.00
14 pares chinelas lana á 10 cs. par	1.40
30 madejas trenilla de color á 10 cs. c/u	2.00
1 balanza en mal estado, en	1.00
2 gruesas afiladeros en	0.50
2 pares candeleros finos á \$ 5 el	0.50
14 pares candeleros finos á \$ 5 el	10.00
12 id. gaza floreados á un peso	1.40
24 yardas raso á un peso c/u	1.40
6 docenas calzoncillos á \$ 2 pesos docena	1.00
1 pañolón negro de burano en	1.00
4½ randas pana negra á cincuenta centavos yarda	0.30
19½ id. terciopelo negro á 4 pesos yarda	1.00
8 libretas seda á \$ pesos c/u	1.00
12 id. gaza floreados á un peso	1.40
24 yardas raso á un peso c/u	1.40
6 docenas calzoncillos á \$ pesos doc	

\$ 3 cada una 142 yardas zaraza morada, á 10 centavos cada una 550 yardas zaraza morada, mala, á 5 centavos cada una 1 delantal negro, en	24.00 14.20 27.50 1.00	á la mortuor á que se ha dado principio en este Juzgado.
21-11/12 docenas tenedores plaqüé, á \$ 5 cada una 3-10/12 docenas cucharas plaqüé, á \$ 5 cada una 9 docenas cucharas, en	109.58 29.10 1.50	Juzgado 2º de Alajuela, Abril 15 de 1880. SAMUEL CASTRO.
9 navajas de barba, á 10 cs. c/u 4-10/12 docenas tenedores ordinarios en mal estado, á 10 centavos c/u 6 tenedores grandes, á 50 centavos 4 cuchillos, á 50 centavos 4 cajitas, 22 paquetitos, en	0.90 0.48 3.00 2.00 0.20	Deodoro González Ismael Caicedo.
4-7/12 docenas dedales, en	0.60	
90 rollos tencilla, en mal estado, en	2.00	
47 gruesas botones de seda, á 10 centavos cada una	4.70	
1 lote varios en gaveta número 1 5 gruesas 10 docenas hilo color en	10.00 1.75	
8 docenas dedales, á 10 cs. c/u 20-21/12 docenas gorgantillas de ambar, á \$ 5 docena	0.80 100.83	
1 lote varios de gaveta nº 2 en	6.00	
17 piezas galón ordinario á 10 cs.	1.70	
32 paquetes hiladilla negra en mal estado á 10 cs	3.00	
2 cocinas hierro pequeñas á \$ 10 c/u 24 gruesos mechones lámpara á \$ 1	20.00 24.00	
162 perillas cristal, á 15 cs	24.30	
2 tarros con su llave y útiles en	5.00	
1 romana de uso con plato en	2.00	
1 serrucho malo en	0.25	
1 juego de libros pequeños en	2.00	
10 libros en blanco á 10 centavos	1.00	
7 libros en blanco á 10 centavos	0.70	
5 libros en blanco á 25 centavos	1.25	
8 libros en blanco á 25 centavos	2.00	
5 libros en recibos á \$ 1	5.00	
4 resmas papel variadas colores á \$ 2	8.00	
3 paños de mano sucios en	0.30	
1 estuche	1.00	
1 lote agujas, sobres, broches, trenzallas, hiladilla y plumas de acero, relojes de niño, gusanillo, botones y alfileres en	5.00	
21-22/12 docenas medias algodón, á \$ 1	25.66	
4 docenas medias el tercio, de hombre, á \$ 3 docena	12.00	
4-7/12 docenas medias azules á \$ 3	13.00	
5 camisetas algodón en	1.50	
1-3/12 docenas medias de Señora á \$ 6	7.50	
20-21/12 docenas medias de Señora á \$ 2	41.33	
54 docenas medias de Señora á \$ 2	10.16	
5-8/12 docenas medias de hombre, á \$ 1.50	8.50	
27 pares medias azules en mal estado	2.00	
20 pares medias de niño en	1.00	
18 pares medias de niño en	1.80	
9 pares medias de hombre finas en	5.00	
7-2/12 docenas medias de niño á \$ 1.20	8.00	
cada docena		
5 1/12 docenas medias de lino para hombre á \$ 5	25.41	
63 cuellos de lino para hombre á 10 cs	6.30	
27 cuellos de lino para hombre á 5 cs	1.35	
157 pares medias de color para niño	12.62	
4 libras 12 onzas seda foja á \$ 2 lb	9.66	
2 onzas seda en	0.75	
5 \$12 docenas camisas blancas finas á \$ 18 docena	102.00	
131 piezas adorno de seda á 30 cs	39.30	
4 gruesas botones á \$ 1	4.00	
14 cajas plumas acero á 25 centavos	3.50	
1 gruesa 18 carruchas hilo de máquina á \$ 6 gruesa	6.75	
1 gruesa hilo de máquina en	12.00	
18 4/12 docenas carruchas seda de colores, en	9.00	
61 docenas botones para zapatos en	6.10	
1 anillo de oro con brillante, en	60.00	
1 reloj, en	2.00	
1 armario hierro y cajita	100.00	
6 silletas á \$ 1-50 centavos c/u	9.00	
1 montón de piedra granito, en	8.00	
1 escritorio número 1, en	50.00	
1 espejo, en	6.00	
1 termómetro, en	1.00	
5 prensas para papel en	0.75	
1 escritorio pequeño nº 2 en	20.00	
1 escritorio pequeño nº 3 en	60.00	
1 armario papelería nº 4 en	60.00	
1 mesa nº 5 eu	17.00	
1 mesa nº 6 en	14.00	
1 prensa para copiar nº 7 en	20.00	
1 caja de hierro en	250.00	
2 urnas nº 8 y 9 á \$ 30 cada una	60.00	
2 urnas nº 10 y 11 á \$ 20 cada una	40.00	
1 urna nº 12 en	2.00	
1 urna nº 13 en	10.00	
2 urnas nº 15 y 16 á \$ 20	40.00	
1 urna nº 14 en	5.00	
1 armario 6 estante de vidrio nº 17	34.00	
1 urna nº 18 en	18.00	
Estos bienes pertenecen á la mortuor de Don Guillermo Thompson, y se venden de orden de este Juzgado, á solicitud de las partes interesadas, para evitar su deterioro y disminución de precio. Quien quisiere hacer postura, ocurrirá el día y hora señalados, que siendo arreglada, se le admitirá la que haga.		
Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1º Instancia. San José, Abril 10 de 1880.		
CRISANTO SÁENZ. Donato Iglesias.—Angelino Aguilar R.		
NOTA.—Las mercaderías estarán expuestas a examen desde la víspera del remate.		
1.		
EDICTOS.		
Por el presente visto y enplazado á los herederos, legatarios y acreedores á los bienes que quedaron al fallecimiento de Don Eduardo Quesada, que fué de este vecindario, para que dentro de quince días, se presenten en este Despacho, á deducir el derecho que tengan		

SECCION DE AVISOS.

Mi salud me obliga á separarme temporalmente de esta mi patria adoptiva.—Durante mi ausencia, queda con mi poder generalísimo el Licenciado Don Francisco Chávez Castro, con quien podrán entenderse en toda clase de negocios, así judiciales como de administración de mis bienes.

En la imposibilidad de despacharme personalmente de mis amigos, les pido órdenes para Europa, hasta el 24 del presente que será mi partida.

San José, Abril 19 de 1880.

JAIME GUÉL. 3 v 1

ARRIENDO una haciendita ó parte de ella, que tiene potrero, café, caña dulce y blanca, pastos y parte de agricultura; situada al Este de la calle ronda; el cafetal con 2 casitas. También un bonito terreno con agua de riego y su vivienda para huerta, habitaciones para solteros y familias aunque sea numerosa, lindante al Sur de la Estación.

V. U. GOLCHER. 1 v

EUGENIO DUSSAUSSAY, Profesor de idiomas y contabilidad, recibido en varias Universidades, ha resuelto abrir un curso nocturno de contabilidad, en el que enseñará la partida doble con todos sus ramos accesorios. Las horas de enseñanza serán de 7 á 9 de la noche.

El mismo profesor dará también á domicilio ó en su casa, lecciones particulares de francés, Teneduría de libros y Contabilidad mercantil.

Ofrece además al Comercio de esta Capital, sus servicios para llevar libros y toda clase de arreglo ó liquidación de cuentas, garantizando su trabajo.

Para tratar, verse con él en su casa, esquina NO. de la Plaza Principal, casa del Señor Abelardo Cepa.

DUSSAUSSAY. 8 v 1

VICTOR OROZCO. Abogado; ha trasladado su estudio á la casa n.º 32, calle del Comercio, Oriente.

El infrascrito vende un terreno como de 20 manzanas más ó menos, en el Canton del Puriscal, como á 400 varas al Sur de aquella Plaza.

Para precio y condiciones, entenderse con Filiberto Rosales en San Vicente de esta Provincia, ó J. Hilario Cruz en Santiago del Puriscal.

FILIBERTO ROSALES. 6 v 1

PULPERIA DEL CARMEN.—Azucar de Santa-Ana á \$ 8-00 quintal. 6 v 1 d

BUEN VINO en casa del que suscribe, 36, Occidente, calle del Seminario. Oportuno y Burdeos en barriles de 200 botellas y de 50 botellas.

San José, Abril 17 de 1880.
ENRIQUE TWIGHT. 10 v 2 d

A QUIENES INTERESE.—En mi poder existe una vaca hosa encerada, recién parida, que fué encontrada ayer en uno de mis cercos. El que se erca con derecho á dicha vaca, ocurrirá al que suscribe pagando únicamente el importe de este aviso.

San José, Abril 16 de 1880.

F. TRISTAN. 3 v 2 d

ALAMBRE de acero de Bessemér galvanizado ó pintado, de 2 ó de 4 pulas, de uno ó de dos alambres; la cerca más segura y la reata más duradera, de venta en el Almacén de Fernández & Tristán. 25 v 12 d

"GIMNASIO JOSEFINO"—Estando ya provisto el establecimiento de los aparatos necesarios, y no siendo la especulación el objeto de la Sociedad, ésta ha dispuesto bajar á un peso la cuota mensual de alumnos.

San José, Abril 6 de 1880.

J. M. SOLANO B.,

Secretario.

VENDO para concentrar mis trabajos á un solo lugar, mis dos fincas de Tres-Ríos.

La 1^a contiene 14 ó 15 manzanas; 7 de café y 7 de potrero, patio enlosado de 4 manzana, casa de máquinas y fuerza de agua, con una buena casa de habitación á 400 varas de la plaza principal.

2^a Un terreno de 25 manzanas, de éstas, 13 de café y el resto de potrero y monte, como á 800 varas de la misma plaza principal de Tres-Ríos.

Ambras fincas están en buen estado de cultivo y prometedor para el año próximo buena cosecha de café. Además, el lugar se presta para compras.

Para informes, verse los viernes en Tres-Ríos con el que suscribe y entre semana dirigirse á Orosi á su finca.

J. FRANCO. CONEJO. 15 v 7

AVISO.—Se vende un billar en muy buen estado, con todos sus útiles, pagadero por muy pequeñas incursiones. Dirigirse á Don Leandro De Vars. 15 v 11d

Bananas, Bananas.

A STEAMER will call at Limón once a month, commencing with
The "VANGUARD,"

about the fifteenth of May. Fifty Cents per bunch will be paid for all bunches of nine hands or over, delivered in the railway cars, two bunches of less than, nine hands, to count for one.

Apply to

JOHN WILSON

Limon, 23rd March, 1880.

GUINEOS Y GUINEAS O SEA BANANAS.

El vapor "Vanguard," primero de una línea que hará escala mensual en el Puerto del Limón, llegará el 15 de Mayo proximo.

El que suscribe ofrece pagar por guineas & guineas á razón de 50 cs. racimo de nueve manos para arriba, depositados en los carros del Ferrocarril. Los racimos de menos de nueve manos entrarán á razón de á dos por uno.

Limon, 23 de Marzo de 1880.

JOHN WILSON.

JABONERIA HEREDIANA.—Atendiendo á la continua demanda que tenemos de la Capital y sus barrios, y para mayor comodidad de nuestros consumidores, hemos establecido un depósito permanente de jabón y candelas, en el establecimiento de Don Luis Martínez [Antiguo hotel de Roma] donde nuestros clientes encontrarán las mismas ventajas de fiabilidad.

En candelas, además del vendaje acostumbrado, se hará un descuento de 3 vgo tomando cinco ó más cajas, é igual rebaja se hará en el jabón.

14 v 6

MUEBLES de ocasión, mesas para comedor, grandes, pequeñas; colchones de resorte, lana y paja; mantas, lavatorios, servicios de loza para almuerzo y comida; espejos, máquinas de coser, cunas, juego de plata, cuadros, bancos, revólveres. Se venden á precios muy reducidos, en la casa N. 30, calle del Correo, Norte.

D. JENKINS. 8 v 6 d

AVISO.—Se vende ladrillo de construcción en la Ladrillería de Nuestra Señora de Soledad y también ladrillo cuarteron del que es propio para hacer cornisas.

Las personas que necesiten de dichos materiales, pueden dirigirse al encargado en la misma Ladrillería en su casa de habitación.

EUFRASTIO VALVERDE. 6 v 2

REPRODUCCION DE LA CRIA CABALLAR EN COSTA-RICA.—El que suscribe, deseoso de fomentar la mejora de la cría caballar, ofrece en alquiler para la monta, dos magníficos y briosos caballos peruanos, procedentes de las mejores ganaderías de Piura [Perú].

Son de raza andaluza y recomiendo muy especialmente su buena andadura y proporciones como caballos de silla.

Los precios serán convencionales y equitativos.

Aprovechar pues esta oportunidad, aquellos que tengan yeguas para lograr buenos y bonitos potros.

San José, Abril 14 de 1880.

(F.) JOSÉ F